



Nº de expediente: 008130-000019-22

Fecha: 13.05.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO EN EL MARCO DEL DPTO. E.F. Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA UN CARGO, ESC. G, GR. 2 CON 20HS., EFECTIVO, PARA EL NÚCLEO EDUCACIÓN FÍSICA, CULTURA Y SOCIEDAD - CUR - RIVERA

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS Y PRUEBAS
Tipo de Llamado:	Efectivo
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	depto.E.F. y P.C.
Clínica:	
Dependencia:	Departamento E.F: y Prcticas Corporales
Nro Cargo:	
Grado:	2
Carga horaria:	20
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008130-000019-22</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/05/2022 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Se informa que archivo adjunto fue recibido del correo electrónico del depto E.F. y P. Corporales: deptoefypc@gmail.com.uy

Pase a Dirección del Instituto a sus efectos

Firmado electrónicamente por SONIA GRACIELA DOMINGUEZ VIDAL el 13/05/2022 13:25:34.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Efectivo G2 20hs.pdf	96 KB	13/05/2022 13:25:07



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 de mayo 2022

Director de ISEF

Dr. Gianfranco Ruggiano

Presente

Por intermedio de la presente solicito a Ud. la realización de un llamado abierto a un (1) cargo, Grado 2, 20 horas, de carácter efectivo, dedicación media, en el marco del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

El llamado se destina al núcleo EF, Cultura y Sociedad de la sede del CUR, en Rivera, se orienta a cumplir funciones de enseñanza, investigación y extensión de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Personal Docente.

Justifica la realización del presente llamado la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento en esa sede, la cual no cuenta aún con ningún cargo grado 2 efectivo en este núcleo.

Del/la titular del cargo se valorará especialmente la formación en Educación Física (Profesor o Licenciado) o formación equivalente y la producción académica en el campo de las Prácticas Corporales en vínculo con la educación y la cultura.

A tales efectos, sugerimos que la Comisión Asesora esté integrada por los y las siguientes docentes:

- Marcela Oroño
- Thiago Silva
- Leticia Núñez Almeida

Suplente: Isabel Pastorino

En caso de ser necesario, se sugiere que el tribunal esté integrado por los y las siguientes docentes:

- Marcela Oroño
- Thiago Silva
- Leticia Núñez Almeida
- Cecilia Seré
- Viviane Texeira

Suplente: Isabel Pastorino

Sin otro particular, saluda atte.

Virginia Alonso

Dir. Depto. E.F: y P.C.



Montevideo  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erria 4101  
25265873

Maldonado CURE  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR  
Ituzaingó 667  
462 26313

Paysandú CUP  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

	<b>Expediente Nro. 008130-000019-22</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/05/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## **TEXTO**

Montevideo, 18 de Mayo de 2022

Se toma conocimiento del llamado abierto a Grado 2, efectivo, 20 horas para el Depto. de Educación Física y Prácticas Corporales De acuerdo.

Pasa a la Unidad de Gestión Presupuestal por así corresponder.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 19/05/2022 08:45:04.

	<b>Expediente Nro. 008130-000019-22</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/05/2022 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Montevideo, 20 de mayo de 2022

Exp.008130-000019-22

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado abierto a 1 (un) cargo, efectivo, Esc. G, G °2, 20 horas, a partir de la toma de posesión y por el período correspondiente, para cumplir funciones en el Departamento de Educación Física y prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad en el CUR Rivera.

El mismo se financiará con Fondos Propios del Instituto

Llave presupuestal 155410100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales y vuelva a Concursos del Instituto.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 20/05/2022 11:54:18.

	<b>Expediente Nro. 008130-000019-22</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 20/05/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°2 20 hs, efectivo, desde la fecha de toma de posesión, al 31/12/22, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347.
- 3) De mantenerse para los ejercicios 2023 y 2024 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por 2 años.

Llave presupuestal 155410100

Pase a Concursos ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 20/05/2022 16:02:14.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolívar Gustavo Morales Del Valle el 20/05/2022 16:02:14.

	<b>Expediente Nro. 008130-000019-22</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/05/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 30 de mayo 2022

Sección Concursos eleva para su aprobación las bases respectivas y el Tribunal propuesto por el Departamento de Ed. Física y Prácticas Corporales, para realizar un llamado Abierto para cubrir un(1) cargo, EFECTIVO, Esc G001, G° 2, 20hrs. Semanales, dedicación media-por el período reglamentario, para el DEPARTAMENTO DE ED. FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES- NÚCLEO ED. FÍSICA, CULTURA y SOCIEDAD en CUR – RIVERA.

Llamado n.º 026/2022

Expediente N° 008130-000019-22

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 01/06/2022 14:01:00.
---

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
nota para continuar trámite 026-22 (019-22) G2.pdf	167 KB	29/05/2022 17:25:38
026-2022 Bases específicas (019-22).pdf	218 KB	29/05/2022 17:25:38



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 de mayo 2022

Sección Concursos eleva para su aprobación las bases respectivas y el Tribunal propuesto por el Departamento de Ed. Física y Prácticas Corporales, para realizar un llamado Abierto para cubrir un (1) cargo, EFECTIVO, Esc G001, G° 2, 20 hrs. Semanales, dedicación media- por el período reglamentario, para el DEPARTAMENTO DE ED. FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES – NÚCLEO ED. FÍSICA, CULTURA y SOCIEDAD en CUR – RIVERA.

Llamado n.º026/2022  
Expediente N° 008130-000019-22



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battlle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int. 110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

## LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EFECTIVOS DE ISEF

Se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20hs. - dedicación media- en el marco del **Departamento Académico Ed. Física y Prácticas Corporales, núcleo Ed. Física, Cultura y Sociedad** en el CUR, sede Rivera.

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1

**LLAMADO N.º** 026/2022

**EXPEDIENTE N.º:** 008130-000019-22

**TIPO DE LLAMADO:** Abierto

**CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO:** Efectivo

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO:** Llamado a concurso abierto para la provisión efectiva de un (1) cargo Docente (Asistente), escalafón G001, grado 2, 20 hrs semanales para cumplir funciones de enseñanza, investigación y extensión de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Personal Docente (Art. 14 literal c2)

**PERFIL DEL CARGO:** Del/la titular del cargo se valorará especialmente la formación en Educación Física (Profesor o Licenciado) o formación equivalente, y la producción académica en el campo de las Prácticas Corporales en vínculo con la educación y la cultura.

### I). DEL LLAMADO

1. La provisión en efectividad de los cargos docentes G° 2 (Asistente) se realizará mediante un concurso abierto de méritos y pruebas, siendo aplicable lo dispuesto en el capítulo IV del Estatuto del Personal Docente (EPD) y disposiciones concordantes. La reelección de tales cargos se regula por lo dispuesto en el precitado Estatuto.

#### 2. Relación de méritos y antecedentes

- A. Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, que tendrá carácter de declaración jurada, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

- 1.-Títulos y estudios
- 2.-Actividad de enseñanza
- 3.-Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora
- 4.-Actuación profesional
- 5.-Extensión y actividades en el medio
- 6.-Actuación en el cogobierno y gestión académica
- 7.-Otros méritos y antecedentes

- B. El tribunal se registrará por el Nuevo Estatuto del Personal Docente. Deberá considerar los méritos y antecedentes de los concursantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

#### 1) Títulos y estudios

##### a) Títulos Universitarios:

-de grado

-de posgrado

Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente.

Se considerarán en el siguiente orden:

Títulos universitarios específicos.

Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

Otros títulos universitarios o asimilables de nivel terciario.

Titulaciones en curso.

En las titulaciones en curso el aspirante deberá documentar el contenido curricular de las formaciones aducidas. Las actividades de formación aún no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas.

b) Otros estudios

Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas":

Cursos de actualización

Seminarios

Congresos

Jornadas

Talleres

Otros

En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.

2) Actividad de enseñanza:

Enseñanza universitaria en el país

Enseñanza universitaria en el exterior.

Enseñanza en instituciones terciarias no universitarias

En todos los casos deberá establecerse en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado) nivel de responsabilidad y la duración del ejercicio de la actividad docente.

3) Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora

a) La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas) Se atenderá especialmente las publicaciones en revistas arbitradas.

Se apreciará la realización de trabajos individuales o en equipo de nivel terciario y antecedentes en la orientación de tesis.

Sólo están comprendidas en este rubro la actividad de investigación propiamente dicha y la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones.

b) Otras actividades académicas

Dictado de conferencias.

Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos (nacionales o internacionales)

Integración a instituciones científicas o académicas.

Arbitraje de publicaciones científicas.

Integración de jurados en concursos científicos o académicos.

Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.

4) Actuación profesional

Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.

Nivel de responsabilidad en los mismos.

Enseñanza en instituciones no formales.

5) Extensión y actividades en el medio

Elaboración de proyectos de extensión.

Participación en actividades de extensión universitaria

Participación en actividades en el medio.

Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.

Otras.

6) Actividades de cogobierno y gestión académica

a) Actividades de cogobierno

b) Gestión Académica: Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.

Asistencia técnica dentro y fuera de la universidad.

7) Otros méritos o antecedentes

Un mismo mérito o antecedente no podrá ser valorado al mismo tiempo en dos categorías.



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

## II) DEL TRIBUNAL

### 1. Conformación y designación del tribunal

1. El tribunal se conformará en función de lo establecido en el Nuevo Estatuto del Personal Docente

El tribunal del concurso será designado por el CDC, en consideración de la propuesta elevada por Comisión Directiva, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones delegadas cuando así se haya dispuesto.

### 2. Integración

El tribunal del concurso se integrará con 5 miembros los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de sus integrantes debe ser de una unidad académica distinta a la del cargo de llamado.

### 3. Evaluación

El Tribunal deberá apreciar los méritos y antecedentes especificados en el literal Relación de méritos y antecedentes (I. 2. B) de las presentes bases, hasta un máximo de 50% de acuerdo a la siguiente escala:

Títulos Universitarios y actualización académica y profesional: hasta 20%  
Enseñanza, Investigación y Extensión: hasta 20%  
Otras actividades académicas y gestión académica: hasta 3,5%  
Actividad profesional: hasta 2,5%  
Actividades de cogobierno: hasta 2,5%  
Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5%

### 4. Sobre la calificación

El Tribunal examinará primero los méritos, atendiendo a lo establecido en el numeral "Relación de méritos y antecedentes" (I. 2. b) y determinará su calificación de acuerdo al numeral "Evaluación" (II. 3) presente en estas bases, la que se hará conocer a los concursantes mediante notificación personal o vía electrónica del acta respectiva.

En el mismo momento, se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fechas de los sorteos y las pruebas.

El plazo para el inicio de las pruebas no podrá ser inferior a 4 meses ni mayor a doce, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción (Artículo 27 literal a). Estatuto Personal Docente).

Las notificaciones deberán practicarse de conformidad con lo dispuesto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza sobre procedimiento administrativo para la Universidad de la República (art 41 y 42).

## III) DE LAS PRUEBAS

1. Las pruebas serán dos:

a) Prueba escrita que consistirá en el desarrollo por escrito de un tema común para todos los concursantes que se sorteará con 48 horas de anticipación, a partir de una lista de tres temas propuestos por el Tribunal.  
Tendrá una duración máxima de tres horas.

b) Prueba oral que consistirá en la exposición de un tema durante 45 minutos ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación de una lista de tres.

2. El Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas anteriormente referidas (III. 1) de acuerdo con el siguiente puntaje:

Prueba escrita: hasta 25%  
Prueba oral: hasta 25%

3. El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo global establecido en el numeral "Evaluación" (II.3) y lo dispuesto en el numeral III.2 de las presentes bases.

**Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:**

- Documento de Identidad Original escaneado
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) Original, escaneado

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). **Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de UdelaR.**

**REQUISITOS:**

- 1 Relación de méritos y antecedentes en formato digital (solamente índice sin fotocopias que debe estar en concordancia con la carpeta de méritos; ejemplo disponible en [https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/ Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo](https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/Modelo%20de%20Relaci3n%20de%20M3ritos%20y/o%20Curriculo))
- 2 Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor \$210) escaneada, disponible en [https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/ Descargar declaración jurada](https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/Descargar%20declaraci3n%20jurada).

**IMPORTANTE**

Cada postulante deberá **ENVÍAR hasta las 12:00 hs** del día del cierre de inscripciones por e-mail a [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy) los puntos 1 y 2 de los requisitos, así como la Cédula y el carne de salud, identificando N° de expediente y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).

Al momento de tomar posesión del cargo, el aspirante que resulte ganador, deberá presentar el Certificado de antecedentes judiciales vigente.

**Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos.**

**INFORMACIÓN:**

WEB - [www.isef.udelar.edu.uy](http://www.isef.udelar.edu.uy) (Requisitos y Bases)

Correo - [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)

**INSCRIPCIONES:**

**VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)**

	<b>Expediente Nro. 008130-000019-22</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/06/2022 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, 7 de junio de 2022.

Sección Secretaría informa que se realizó el registro de la Res. N.º 78 de Comisión Directiva de fecha 3 de junio de 2022 que se adjunta.

Pase a Sección Concursos.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 07/06/2022 13:43:17.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Res N°78 de Com Dir de fecha 3 de junio de 2022 - Apertura llamado G°2 20 hs - EF y PC - Rivera.pdf	186 KB	07/06/2022 13:43:00



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

78.

(Exp. N° 008130-000019-22) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, de realizar llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100, antecedentes que lucen en el distribuido N°565/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de un cargo efectivo de Asistente, (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo.

3.- Designar para integrar el Tribunal que estudiará los méritos de los aspirantes a: Marcela Oroño, Thiago Silva de Souza, Leticia Núñez, Cecilia Seré y Viviane Texeira en calidad de titulares e Isabel Pastorino en calidad de alterna.

Pase a Sección Concursos.

6 en 6

Montevideo, 3 de Junio de 2022

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

	<b>Expediente Nro. 008130-000019-22</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/06/2022 Estado: Coursado
--	---	---

## TEXTO

Montevideo, 8 de agosto de 2023.

LLAMADO N° 026/2022 EXPEDIENTE N° 008130-000019-22

Sección Concursos cumple con adjuntar el acta de inscriptos y las actas correspondientes a las respectivas instancias emitidas por el Tribunal que entendió en el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media) para cumplir funciones de enseñanza, extensión y/o investigación en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

De acuerdo a dicha información, pase a consideración de Comisión Directiva para la homologación del fallo del Tribunal.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 08/08/2023 13:01:32.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Acta de Méritos y fechas pruebas.pdf	233 KB	08/08/2023 09:05:27
Acta Sorteo Prueba Escrita.pdf	75 KB	08/08/2023 09:05:27
Acta Prueba Escrita.pdf	260 KB	08/08/2023 09:05:27
Acta Prueba oral.pdf	417 KB	08/08/2023 09:05:27
Acta Final.pdf	262 KB	08/08/2023 09:05:43
Acta de inscriptos.pdf	27 KB	08/08/2023 10:07:42

## ACTA DE MÉRITOS

En Montevideo, a los 29 días del mes de marzo de 2023, reunido el Tribunal integrado por: Marcela Oroño, Thiago Silva de Souza, Leticia Núñez, Cecilia Seré y Viviane Teixeira, que entienden en el llamado a Asistente, Esc. G, Grado 2, 20hs. -dedicación media- en el marco del Departamento Académico Ed. Física y Prácticas Corporales, núcleo Ed. Física, Cultura y Sociedad en el CUR, sede Rivera, Llamado N.º 026/2022, Expediente N.º: 008130-000019-22, elabora el siguiente cuadro de puntajes obtenidos por los concursantes:

Nombre	Títulos Universitarios y actualización académica y profesional: hasta 20%	Enseñanza, Investigación y Extensión: hasta 20%			Otras actividades académicas y gestión académica : hasta 3,5%	Actividad profesional : hasta 2,5%	Actividades de gobierno : hasta 2,5%	Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5%	Total
		Enseñanza : hasta %	Extensión : hasta %	Investigación n: hasta %					
Margaret Cardozo	4,5	0,5	0	0,1	0	0,7	0	0,3	6,1
Jesica Rodríguez	8,5	5,8	3	2	1	0,7	2,5	1,5	25
Anny Christiane Suarez	6,8	0	0,1	0	0	0	0	0,1	7,0

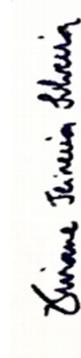
FIRMAS DEL TRIBUNAL:



Marcela Oroño



Thiago Silva de Souza



Viviane Teixeira



Cecilia Seré



Leticia Núñez Almeida



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Asimismo se define el siguiente temario y fechas para los sorteos y la prueba escrita y para la prueba oral:

Temas a sortear para la Prueba escrita:

- 1) Presente el concepto de Prácticas Corporales y su contribución al campo de la educación física.
- 2) Presente los principales problemas de la enseñanza de la educación física como campo de saber.
- 3) Relacione las temáticas de género y etnias con las prácticas corporales y la educación

Fecha del sorteo Prueba escrita: lunes 24 de julio 14:00hs

Fecha de la Prueba escrita: miércoles 26 de julio 14:00hs

Temas a sortear para la Prueba oral:

- 1) Presente y explique las principales relaciones teóricas entre prácticas corporales, educación y cultura
- 2) Indique una hoja de ruta para la comprensión de la historia de la educación física a nivel global y nacional.
- 3) Problematice la educación física en términos de educación del cuerpo.

Fecha del sorteo Prueba oral: miércoles 26 de julio 14:00hs

Fecha de la Prueba oral: viernes 28 de julio 14:00hs

FIRMAS DEL TRIBUNAL:

Thiago Silva de Souza

Viviane Teixeira

Cecilia Seré

Leticia Núñez Almeida



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvin Norte  
Rambla Euskal Eritia 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaitingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## ACTA DE SORTEO PRUEBA ESCRITA

En Rivera, a los 24 días del mes de julio de 2023, se realizó el sorteo para el tema de la Prueba Escrita, para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20hs. - dedicación media- en el marco del Departamento Académico Ed. Física y Prácticas Corporales, núcleo Ed. Física, Cultura y Sociedad en el CUR, sede Rivera, llamado N.º 026/2022, Exp Nº: 008130-000019-22, el tema sorteado fué:

- **Presente los principales problemas de la enseñanza de la educación física como campo de saber.**

FIRMAS DEL TRIBUNAL:

Thiago Silva de Souza

Cecilia Seré

Marcela Oroño

Isabel Pastorino

Viviane Teixeira Silveira



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## **ACTA PRUEBA ESCRITA**

En Rivera, a los 27 días del mes de julio de 2023, reunido el Tribunal integrado por: Thiago Silva de Souza, Viviane Texeira, Marcela Oroño, Isabel Pastorino y Cecilia Seré, que entiende para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20hs. - dedicación media- en el marco del Departamento Académico Ed. Física y Prácticas Corporales, núcleo Ed. Física, Cultura y Sociedad en el CUR, sede Rivera, llamado N.º 026/2022, Exp N.º: 008130-000019-22, elabora las siguientes valoraciones y el siguiente cuadro de puntajes obtenidos por los concursantes:

### **Jesica Rodríguez**

Presenta un trabajo ordenado, con una clara introducción y su respectivo seguimiento de los puntos. Realiza un abordaje de la temática a partir de cuatro dimensiones de análisis introducidas con claridad al inicio del trabajo: epistémica, curricular, didáctica y del cuerpo. Aborda cada uno de los puntos señalados incorporando bibliografía adecuada, desde aspectos más generales en torno a una discusión epistemológica donde se presenta la noción de campo a partir de Bourdieu, hasta bibliografía de la educación física, donde se discuten los problemas específicos de identidad y delimitación del objeto como problemas para la enseñanza de la EF. A su vez, recupera elementos propios del campo de la didáctica, mostrando conocimiento de bibliografía actualizada y pertinente. Existe precisión conceptual en el manejo de los asuntos, y si bien hay un hilo argumental a lo largo del trabajo se abren algunas preguntas interesantes que luego no se recuperan en la discusión ni se retoman con claridad al cierre del trabajo.

Se le otorgan: 23 puntos

### **Anny Christiane Suarez**

El trabajo no se estructura a partir de un hilo conductor que organice un argumento conceptual. No aborda con claridad el tema propuesto. Presenta algunos problemas con los que se enfrenta el profesor día a día en su actividad profesional pero no problematiza la enseñanza de la EF como campo de saber. No hay discusión teórica con autores y la presentación se organiza



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

principalmente a partir de cuestiones próximas al sentido común.

Se le otorgan: 3 puntos

Nombre	Resultado Prueba Escrita (hasta 25%)
Cardozo Moreli, Margaret Eliane	No se presentó
Rodriguez Ponisio, Jesica Natalia	23
Suárez Atahides, Anny Christiane	3

FIRMAS DEL TRIBUNAL:

Thiago Silva de Souza



Montevideo  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

Maldonado CURE  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR  
Ituzaingó 667  
462 26313

Paysandú CUP  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

Cecilia Seré

Marcela Oroño

Isabel Pastorino

Viviane Teixeira Silveira



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## ACTA PRUEBA ORAL

En Rivera, a los 28 días del mes de julio de 2023, reunido el Tribunal integrado por: Thiago Silva de Souza, Viviane Teixeira Silveira, Marcela Oroño, Isabel Pastorino y Cecilia Seré, que entiende para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20hs. - dedicación media- en el marco del Departamento Académico Ed. Física y Prácticas Corporales, núcleo Ed. Física, Cultura y Sociedad en el CUR, sede Rivera, llamado N.º 026/2022, Exp N.º: 008130-000019-22, elabora las siguientes valoraciones y el siguiente cuadro de puntajes obtenidos por los concursantes:

### **Jesica Rodríguez**

En términos generales la prueba presenta un abordaje crítico interesante, con asuntos que problematizan la educación física en los diferentes niveles educativos, desde la escuela primaria hasta la universidad. Se presenta una hoja de ruta, no obstante no se explicitan los objetivos de dicha exposición. Así mismo, no se mencionan las justificaciones de las relaciones y dimensiones que se establecen.

Los abordajes están bien orientados en términos de bibliografía si bien en ocasiones hay poca precisión conceptual. Por momentos la presentación se desvía hacia su proyecto de investigación, descuidando el vínculo con el tema del concurso.

Da un buen cierre a la presentación que hilvana los diferentes aspectos presentados y plantea preguntas pertinentes para pensar las instancias de enseñanza en la universidad orientada a la formación de profesores de educación física.

Nombre	Resultado Prueba oral (hasta 25%)
Cardozo Moreli, Margaret Eliane	No se presentó
Rodriguez Ponisio, Jesica Natalia	15 %
Suárez Atahides, AnnyChristiane	No se presentó



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FIRMAS DEL TRIBUNAL:

Thiago Silva de Souza

Cecilia Seré

Marcela Oroño

Isabel Pastorino

Viviane Teixeira Silveira



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## ACTA FINAL

En Rivera, a los 28 días del mes de julio de 2023, reunido el Tribunal integrado por: Thiago Silva de Souza, Viviane Teixeira Silveira, Marcela Oroño, Isabel Pastorino y Cecilia Seré, que entiende para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20hs. - dedicación media- en el marco del Departamento Académico Ed. Física y Prácticas Corporales, núcleo Ed. Física, Cultura y Sociedad en el CUR, sede Rivera, llamado N.º 026/2022, Exp N.º: 008130-000019-22, elabora el siguiente cuadro de puntajes obtenidos por los concursantes:

Nombre	Méritos	Prueba Escrita	Prueba Oral	Porcentaje FINAL
Cardozo, Margaret Eliane	6,1 %	No se presento	No se presentó	6,1%
Rodriguez, Jesica Natalia	25%	23%	15 %	63%
Suárez, Anny Christiane	7%	3%	No se presentó	10%

El Tribunal sugiere la designación de Rodríguez, Jesica Natalia para ocupar el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, del Departamento Académico Ed. Física y Prácticas Corporales, núcleo Ed. Física, Cultura y Sociedad, en el CUR, Sede Rivera.



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

FIRMAS DEL TRIBUNAL:

Thiago Silva de Souza

Cecilia Seré



Marcela Oroño

Isabel Pastorino

Viviane Teixeira Silveira



**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 13/08/2022, la señalada como fecha de vencimiento del llamado número 026/2022 (Expediente Nro. 008130-000019-22) para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media) en el marco del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, se deja constancia de la recepción de las siguientes aspiraciones:

- |                                       |                |
|---------------------------------------|----------------|
| 1) Cardozo Moreli, Margaret Eliane    | CI 4.428.803-4 |
| 2) Rodríguez Ponisio, Jéssica Natalia | CI 6.078.437-5 |
| 3) Suárez Atahídes, Anny Christiane   | CI 4.222.230-3 |

SECCIÓN CONCURSOS

	<b>Expediente Nro. 008130-000019-22</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/08/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**